

ASUNTO: REGISTRO EN EL DOMICILIO DE HASSAN EL HASKI.

1.- REGISTRO EN EL DOMICILIO DE HASSAN EL HASKI.

Con motivo del desarrollo de la investigación en relación con el atentado acaecido en Madrid el día 11 de marzo de 2004 en Madrid, por el cual se instruye **Sumario número 20 / 04** del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, el día 16 de diciembre de 2004, esa Autoridad Judicial ordenó la detención del ciudadano marroquí **Hassan EL HASKI**, nacido en Guelmin (Marruecos), el día 05 de agosto de 1963, hijo de Mohammad y Mhijiba, así como la entrada y registro en su domicilio sito en la calle Papagayo número 9 de Playa Blanca – Yaiza (Lanzarote).

En cumplimiento de lo ordenado por la Autoridad Judicial, en fecha 17 de diciembre de 2004 se procedió a la detención de Hassan EL HASKI y a practicar la diligencia de entrada y registro en su domicilio instruyéndose **atestado número 38.366 de esta Comisaría General de Información**, el cual fue remitido a la Autoridad Judicial en fecha 21 de diciembre de 2004.

En el acta de entrada y registro levantada por el Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de los de Arrecife, que fue remitida a la Autoridad Judicial en el atestado 38.366 de esta Comisaría General de Información, consta la intervención en el domicilio de la calle Papagayo número 9 de Playa Blanca – Yaiza (Lanzarote) de **“SUSTANCIA AL PARECER ÁCIDO BÓRICO QUE LOS HABITANTES DE LA CASA MANIFIESTAN UTILIZAR PARA MATAR CUCARACHAS, SE PRECINTA CON EL NÚMERO 3”**, Copia de este acta se adjunta al presente como documento número 1.

En el acta de desprecinto de la bolsa reseñada con el número 3, levantada por la Secretaría del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional se especifica **“ SE PROCEDE A DESPRECINTAR LA BOLSA NÚMERO 3 QUE CONTIENE 5 BOLSITAS CON UN POLVO BLANCO QUE CONTIENE LA ETIQUETA DE NOCIVO”**, Copia de este acta se adjunta al presente como documento número 2.